



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0164 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 DIC. 2009**

VISTO, el Oficio N° 801-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 001-2008-GORE-ICA/GRINF, de fecha 09 de Enero del 2009 se aprueba el Expediente Técnico Integral de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca", comprendiendo los Items de Obra y Equipamiento.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0104 Edificación Primaria, Proyecto: 2.059452 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca"**, Meta: Adquisición de Módulos Educativos, Adquisición de Equipos Varios, Adquisición de Material Bibliográfico y Software.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Nasca, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Item de Mobiliario Educativo del Expediente Técnico de la Obra:


FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0104 Edificación Primaria
PROYECTO : 2.059452 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona – Nasca”**
META : Adquisición de Módulos Educativos, Adquisición de Equipos Varios, Adquisición de Material Bibliográfico y Software
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 500,406.60 Nuevos Soles
VALOR REF. MOBILIARIO : S/. 268,185.50 Nuevos Soles
VALOR REF. EQUIPAM. : S/. 210,033.10 Nuevos Soles
VALOR REF. DE MATERIAL :
BIBLIOGRAFO Y SOFTWARE : S/. 22,188.00 Nuevos Soles
UBICACIÓN :
Distrito : Marcona
Provincia : Nasca
Región : Ica


ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
CALLE SANTA ROSA N° 101
PUNTA PRIMA, ICA